

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL CLASIFICADO PRIMERA CLASE

OBISPADO DE OSMA.

Se publica el 1.º, 10 y 20 de cada mes. Se suscribe en la Secretaría de Cámara y Gobierno á 6 rs. trimestre. Se vende á real el número suelto. No serán atendidas las reclamaciones de números, pasados 15 días desde la publicación del respectivo. Toda comunicación se dirigirá Al Director del BOLETIN ECLESIASTICO del Obispado de Osma.

Nos el Dr. D. Pedro María Lagüera y Menezo, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Osma, Señor de las villas del Burgo, Uceró y las dos Quintanas Rubias del Consejo de S. M. &c. &c.

Hacemos saber: Que habiendo recibido ya la institución canónica de sus respectivos curatos los opositores agraciados en la primera provision del concurso general celebrado en el año próximo pasado, hemos dispuesto proceder á la segunda.

En su virtud, citamos á los opositores del expresado concurso que no hubieren sido colocados, para que en el preciso término de quince días que concluirán el veinte y cuatro del mes actual á las cuatro de su tarde se presenten por sí ó por procurador en nuestra Secretaría de Cámara y Gobierno á firmar á los curatos vacantes, que á continuación se expresan; advirtiéndole que los que fuesen nombrados para ellos, quedarán sujetos á lo que se determine en el arreglo parroquial.

DE SEGUNDO ASCENSO:

Sotillo del Rincon y su anejo Aldehuela del Rincon.

DE PRIMER ASCENSO:

Portelrubio y su anejo Chavaler—Renieblas y su anejo Ven-

~~Losilla—Paredesroyas y su anejo Torralba de Arciel—Cirujales—Torreandaluz—Villanueva de Zamajon y su anejo Zamajon—Aliud y su anejo Albocave—Torregalindo—Quintana—Redonda y Navaleno~~

DE ENTRADA

Guijosa y Vilvestre de los Navos.

RURALES DE PRIMERA CLASE:

Los Villares.

RURALES DE SEGUNDA:

~~Escobosa de Calatañazor—Boñices y Valdealvin.~~

Dado en nuestro Palacio Episcopal de la villa del Burgo de Osma á diez de Abril de mil ochocientos sesenta y seis:—*Pedro María*, OBISPO DE OSMA.—Por mandado de S. S. I. el Obispo mi Señor.—*Amalio Palacio*, secretario.

SECRETARÍA DE CÁMARA Y GOBIERNO

Habiendo determinado S. S. I. el Obispo mi Señor celebrar órdenes en las *Temporas* de la Santísima Trinidad, se advierte á los interesados, de orden de S. S. I., que presenten en esta Secretaría, antes del 25 del mes actual, sus solicitudes acompañadas de los documentos correspondientes. Los exámenes para los ordenandos tendrán lugar en la sala de sínodo el día 16 del inmediato mes de Mayo. Burgo de Osma 9 de Abril de 1866.—*Amalio Palacio*, secretario.

Continúa la lista de las cantidades entregadas para socorro de las necesidades del Romano Pontífice.

	Rs.	Cénts.
SUMA ANTERIOR...	84,364	76
D. Benito Andrés, párroco de Rioseco, por Enero.	38	00
El Sr. Provisor y Vicario general,	400	00
D. Antonio Lagándara, párroco de Valdenebro, por un semestre.	48	00
D. Cándido García, ecónomo de Alevilla del Marqués.	10	00
Del Cepillo de la misma iglesia.	43	00

D. Cesario Ontoria, párroco de Osma, por Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre últimos. 40
 D. José María Delgado Abad de la Colegiata de Soria. 53
 Del cepillo de la misma Colegiata. 27
 Doña Carmen Martín. 40
 D. Clemente Dueñas, párroco de Hinojosa del Campo. 21
 Del cepillo de la misma iglesia. 7
 D. Félix Soto, párroco de Valdezate. 60
 D. Francisco Pascual bitem de Olmedillo. 50
 D. Francisco Martínez de Villavela. 50
 D. Juan Alvaroz vecino del mismo. 4
 D. Tomás Palomino, párroco de Guzman. 48
 D. Rufino Ontoria de Castrillo la Reina. 50
 Del cepillo de la misma iglesia. 50

TOTAL.

85,023 76

Continúa la Circular del Emmo. Sr. Cardenal Antonelli á los Nuncios Pontificios sobre el tratado de 15 de Setiembre.

Y aquí me veo obligado á omitir algunas cosas para no apartarme demasiado del asunto principal. Omito en general todo lo que en el citado despacho se dice acerca de los felices cambios del Gobierno Piemontés respecto de Roma, y la dirección que ha tomado su política con relación á la Santa Sede, en mayor armonía con los deberes internacionales. Los hechos pasados, como los presentes, suministran un criterio seguro para formar juicio sobre este punto. Pero sea lo que quiera de esto, es lo cierto que la Santa Sede se encontrará abandonada á sí misma, después de haber sido reducida á una casi entera escasez de medios interiores, y expuesta á una continua amenaza de peligros exteriores, que la dejan en un estado difícil, y muy incierta la defensa del territorio que aun posee.

Y en cuanto al interior, cualquiera puede ver que las actuales posesiones de la Santa Sede no presentan otro aspecto que el de un todo desproporcionado, sin correspondencia de partes. Una gran capital,

esto es, Roma, privada de sus mayores y más ricas provincias, representa la idea de una cabeza sin cuerpo, ó de un cuerpo pigmeo, cuyos órganos de vida no pueden servir sino para una nutrición imperfectísima ó una afanosa respiración. Este fatal desmembramiento no puede ménos de traer graves embarazos á la acción regular del Gobierno, pues que, prescindiendo de otros muchos inconvenientes, se derivan de él dos gravísimos, acerca de los cuales es preciso hacer aquí especial mención.

De él se deriva primeramente el mayor desorden en el Erario público, toda vez que además de las estrecheces que necesariamente se originan de la disminución de las rentas, y de los enormes gastos que el Gobierno Pontificio está obligado á hacer para el sostenimiento de los empleados públicos, los cuales gravitaban ántes sobre todo el Estado, todo el mundo sabe que no obstante haber cesado las rentas que provenían de las provincias ocupadas, han quedado á cargo de la Santa Sede, no sólo los sueldos de los que desempeñan el servicio público, sino los de aquellos que se han conservado fieles de todas las dichas provincias.

Cierto es que el dinero de S. Pedro y el empréstito católico han sido hasta aquí el medio prodigioso con que la Santa Sede se ha encontrado providencialmente en estado de satisfacer sus propias obligaciones, pero también es cierto que el indicado medio, además de no corresponder siempre á las necesidades, es de suyo precario, incierto hasta el punto de no poderse reputar como normal, no siempre se consigue obtener empréstitos, y estos en último caso, no hacen más que agravar la situación financiera á causa de los intereses que inevitablemente devengan.

Otro gravísimo daño que de la falta de las provincias invadidas se ha ocasionado, es la suma dificultad que tiene el Gobierno Pontificio de proveerse de conveniente guarnición de milicia indígena, que no puede ciertamente suministrar el pequeño territorio que le ha quedado. Es verdad que tal perjuicio puede repararse tomando á sueldo tropas forasteras, lo cual es derecho de todo Gobierno, y principalmente del Sumo Pontífice, de quien, como se dijo, todos los pueblos son hijos en Jesucristo; pero, por más claro que sea este derecho, las diferencias arriba

indicadas y la angustia del Tesoro Pontificio, muestran con evidencia dentro de que límites tendrá que restringirse el posible ejercicio de aquel derecho.

Un Estado por consiguiente á tales angustias reducido en lo interior, y tan pobre de medios de defensa, ¿á qué peligros no se verá continuamente expuesto por la parte de fuera? Encuéntrase casi encerrado en un círculo de hierro, y como bloqueado por todas partes de posesiones usurpadas por aquel mismo Gobierno, que no sólo con iniciadas y sostenidas rebeliones, y con armadas y violentas invasiones á tan misera condicion lo ha reducido, sino que con actos solemnes ha declarado á la faz de todo el mundo que quiere consumar su usurpacion apoderándose tambien del lugar Santo, en donde se sienta y reina de siglos atrás el venerando sucesor de San Pedro. Y tan sacrilego voto, no sólo no se ha retractado en la mencionada convencion, sino que despues de ella los representantes de aquel Gobierno públicamente han declarado de palabra y por escrito que subsiste y dura todavía.

Ahora bien, aun admitiendo la hipótesis de que por cualquiera razon que sea no se llegue á nueva invasion armada (á cuya invasion seria ciertamente imposible resistir por nuestra parte,) no es creíble que un voto con tanta fuerza pronunciado y con tanta obstinacion mantenido, haya de quedar ocioso. Y á la verdad que si las simples y calumniosas aseveraciones insinuadas por el plenipotenciario piamontés en el Congreso de París acerca de la administracion de las Romanías, fueron el germen de aquella rebelion que tres años despues se impuso á la mayoría de los buenos, no es ciertamente irracional el sostener que ese voto discutido, emitido y con tanta solemnidad sancionado en un Parlamento público, sea perpétuo fomento de revolucion y continua amenaza para la tranquilidad del pais.

Han declarado sus sostenedores que tratan de llevarlo á cabo por medios morales, y no es necesario detenerse á explicar qué entiende por semejantes medios aquel Gobierno. En efecto, por dichos medios morales debe entenderse los que se han puesto en práctica otras veces en daño de la Santa Sede, por quien, por la representacion especial de que estaba revestido por parte del Gobierno Piamontés, la misma Santa Sede debia esperar todo, ménos la traicion.

Medios de esta clase deben reputarse los que han sido puestos por obra por el Gobierno Piamontés para promover y proteger secretamente la expedición contra Sicilia, aparentando á la faz de la diplomacia que no sabia absolutamente nada, y hasta que trataba de impedir dicha expedición. Entre los medios de esta clase deben contarse los del General Fanti, cuando dejaba penetrar en las Marcas y Umbria pelotones de revolucionarios con el objeto de sublevar las ciudades en que se introducían, y despues intimaba al General pontificio, que estaba dispuesto á penetrar con sus tropas en los Estados de la Iglesia, si no se empleaba la fuerza en reprimir las manifestaciones nacionales. De estos y otros medios semejantes nadie podrá impedir que use el Gobierno de Turin, desde el punto en que se reserva expresamente el derecho de servirse de ellos.

-No ciertamente que no de costará gran cosa el introducir por un punto ú otro de esta frontera, que por todas partes pueden violar á su antojo partidas sueltas, armas y dinero, protestando, sin embargo, ó mostrando apariencias de obrar en opuesto sentido. Y el Gobierno Pontificio, para evitarlo, no podrá formar un grande y poderoso cordon que ciñá por todas partes los confines del territorio que le ha quedado, hallándose como se halla reducido este Gobierno, como arriba se ha dicho, á no poder poner en pie sino una reducidísima milicia. Y prescindiendo de esto, ¿será por ventura difícil á los emisarios de un Gobierno enemigo escitar en esta ó en aquella ciudad, sujeta al Pontífice, públicas demostraciones con tanta intimidación, con intrigas, con las seducciones y con el oro? ¿Qué hará en tal caso el Gobierno de la Santa Sede? ¿Las dejará desenvolverse impunemente? Entonces se dirá, la fuerza moral ha fallado en contra de la soberanía temporal de la Santa Sede. ¿Las reprimirá eficazmente? Es inconciliable, se repetirá, con la civilización moderna un Gobierno que no puede sostenerse de otro modo que con el continuo empleo de la fuerza material. La fábula del lobo y el cordero es asaz y notoria y puede servirnos de enseñanza en el presente caso.

Sucedará, pues, respecto de la querrela de que se trata, que el Estado Pontificio, en la situación á que le han reducido las usurpaciones piamontesas, se verá entregado á continuas vejaciones por parte

te del enemigo que por todos lados lo tiene cercado, á continuas insidias, á continuas perturbaciones; de manera que al pequeño ejército de la Santa Sede no le cabrá otra suerte que correr inútilmente de aquí para allá, á fin de arrollar las bandas invasoras, que encontrarán pronto asilo en territorio enemigo, hasta que llegue una grande irrupcion de ejército regular, á quien no faltará con el tiempo pretexto para un segundo lazo como el infeno de Castelfidardo. Y aunque la generosa y magnánima Francia se declarase pronta á acudir con las armas para arrancar la presa al Piamonte, esto no impedirá que entre tanto el Pontífice, su Gobierno y sus fieles súbditos quedasen sujetos á incalculables daños y disturbios. Pero supongamos que ese Gobierno enemigo, por razones que ignoramos, haya renunciado, no sólo al uso de la fuerza contra el Estado Pontificio, sino tambien á las intrigas para escitar á la rebelion, ¿estaríamos por ventura seguros entonces por este lado? Ciertamente que no, porque en casi todos los paises sujetos á la usurpacion del Piamonte existe un partido que hoy suele denominarse *de accion*, el cual, profesando ideas sumamente revolucionarias, presta utilísimos servicios á aquella extraña especie de llamados conservadores, los cuales quieren ciertamente la revolucion, pero moderada. Aquellos, pues, atendida su violenta naturaleza y sus impacientes aspiraciones, no sabrán ciertamente estarse quietos, especialmente porque el titulado voto nacional, de que arriba hemos hablado, será para ellos acicate y soplo poderosísimo de su inflamada codicia. Ahora bien; si apenas se ha reprimido y estinguido ese partido en Estados que disponen de grandes fuerzas, ¿qué será cuando caiga en irrupcion sobre el debil Estado Pontificio? Con dificultad podrá impedirse que no produzca algun grave tumulto aquí ó allá, donde la fortuna le sea propicia, y entonces el Rey del Piamonte se creerá autorizado á intervenir, so pretexto de defender al Padre Santo y restablecer el órden y la tranquilidad pública, perpetrándose de este modo el inieuo atentado.

Otro pretexto de intervencion probable puede ser el siguiente. Partidas de malhechores que hoy son consecuencia de la reaccion escitada por la violenta anexion del vecino reino de Nápoles, están molestando de continuo las fronteras pontificias. La represion de ta-

les partidas ha ocasionado hasta ahora al Gobierno de la Santa Sede no leves sacrificios bajo todos aspectos, y ha sido para las tropas piamontesas, no obstante la presencia del ejército francés y la desaprobacion de sus jefes, frecuente ocasion de violaciones de territorio. Bien se deja entender cuánto mayores y mas frecuentes habrán de ser necesariamente estas violaciones despues de la salida del ejército francés, y mucho mas habida consideracion á lo reducido del ejército Potificio, apenas bastante para la seguridad interior; y ya se comprende que han de dar lugar á no pequeños conflictos y reclamaciones, cuya solucion no dejará de ser favorable á quien es enormemente mas fuerte.

(Se concluirá.)

Exámen crítico del Gobierno representativo en la sociedad moderna, por el P. TAPARELLI, de la compañía de Jesús.

Esta obra, publicada por primera vez en *La Civilizacion Católica (Civiltà Cattolica)*, revista que sale á luz en Roma con aprobacion del Papa, de donde por razon de su singularísimo mérito fué extraida é impresa aparte, con mayor orden y perfeccion todavia que en la citada revista, se va á traducir del italiano expresamente para los suscritores de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

Comenzará á imprimirse en la edicion grande de este diario, apenas se termine la publicacion de las Conferencias del P. Félix, correspondientes á este año de 1866. Ocupará el *Exámen crítico*, el dia que se publique (una á lo menos por semana), toda la tercera y cuarta plana de la expresada edicion grande, en forma de libro, de manera que cortando esta hoja, sin descomponerse la coleccion de EL PENSAMIENTO, se tiene un libro que, seguramente, es hoy el más importante que podemos ofrecer á nuestros suscritores, y que está destinado á ser popularísimo en España.

Toda la doctrina de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL; todo lo que ha podido hacerle grato á sus constantes suscritores; todo lo que este periódico se limita á insinuar y bosquejar, todo está por superior manera y elevado estilo en esta obra, verdaderamente clásica, del inmortal Taparelli, uno de los filósofos políticos y moralistas más sabios y profundos de la época actual y de la Compañía de Jesús.

Creemos que nuestros suscritores promoverán meritoriamente las doctrinas católicas, convirtiéndose en propagandistas de esta magnífica obra, en donde nosotros estamos siempre estudiando y siempre aprendiendo algo nuevo y trascendental.

Calculamos que podrá empezar á salir en el mes de Abril: por lo tanto, los que deseen tenerla desde sus primeras páginas, deberán suscribirse á la edicion grande de EL PENSAMIENTO desde principios de dicho mes.

La edicion será correcta y esmerada. Si se extraviase algun número del *Exámen*, se servirá gratis, con tal que se reclame antes de los quince dias de haberse publicado.

BURGO DE OSMA: IMPRENTA Y LIBRERÍA DE NICOLÁS PEÑA MARTIALAY.